

**RESOLUCIÓN DEL DIRECTOR PROVINCIAL DE LA AGENCIA DE VIVIENDA Y REHABILITACIÓN DE ANDALUCÍA EN HUELVA SOBRE ACLARACIÓN Y MODIFICACIÓN DEL PLIEGO DE CLAUSULAS ADMINISTRATIVAS DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN RELATIVO A LA LICITACIÓN DE OBRAS DE ACCESIBILIDAD DE 16 VPP EN CALLE MELILLA N.º 1 DE AYAMONTE, CON EL FOMENTO DE EMPLEO DE PERSONAS EN SITUACIÓN O RIESGO DE EXCLUSIÓN SOCIAL.**

**Código PRINEX: 6160**

**Código Expte. Contratación: 2024 413426**

**Expediente G3: 2024/000645**

Vista la Memoria propuesta para la aclaración y rectificación de los del Pliego de Clausulas Administrativas Particulares de la Obras para la accesibilidad de 16 VPP en calle Melilla, 1 de Ayamonte (Huelva) suscrita por la Jefatura de Sección de Gestión de la Dirección Provincial de AVRA en Huelva, en virtud de las facultades contenidas en el Art. 17.2 del Decreto 174/2016, de 15 de noviembre, por el que se aprueban los Estatutos de AVRA y del Reglamento de Régimen Interior, aprobado por el Consejo Rector en su sesión de 28 de septiembre de 2017, y todo ello de conformidad con lo establecido en el Art. 116 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público,

**RESUELVO**

1.- Aprobar la aclaración propuesta y rectificar la del Anexo I. 9. "*Condiciones especiales de ejecución del contrato*" de la siguiente forma:

**“DEFINICIÓN DE LA CONDICIÓN ESPECIAL:**

La empresa adjudicataria deberá emplear en la plantilla que ejecute el contrato al menos a un 10% (**88h**) de las horas de trabajo de la ejecución de la obra a personas provenientes de los siguientes colectivos:

- Mayores de 45 años en situación de desempleo.
- Menores de 30 años en situación de desempleo.
- Mujeres en situación de desempleo.


De ese 10% de horas de trabajo, al menos el 40% (**36 h**) deben corresponder a horas trabajadas por mujeres

Número total de horas de trabajo según documentación técnica: **880 h.** “”

2.- Ampliar el plazo máximo de presentación de proposiciones hasta el día 1 de julio de 2024, a las 14:00 horas.

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	JOSE DOMINGO DOBLADO VERA	FECHA	24/06/2024
VERIFICACIÓN	Pk2jm9YUVZUHCFFG8W8MU762S4QLMR	PÁGINA	1/2



3.- Señalar como fecha de apertura de ofertas el día 9 de julio de 2024, a las 10.00 horas

4.- Publicar la aclaración/rectificación en el Perfil del Contratante, de conformidad con lo previsto en la Ley 9/2017 de Contratos del Sector Público.

En Huelva a la fecha de la firma electrónica del presente documento.

DIRECTOR PROVINCIAL  
Fdo.: José Domingo Doblado Vera

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	JOSE DOMINGO DOBLADO VERA	FECHA	24/06/2024
VERIFICACIÓN	Pk2jm9YUVZUHCFFG8W8MU762S4QLMR	PÁGINA	2/2

